

Bogotá D.C., febrero 11 de 2021

Señores
LOTERÍA DE BOYACÁ
Ciudad.

REF. OBSERVACIONES A LA INVITACION PRIVADA No. IPVNo.001 DE 2021, cuyo objeto es: Contratar la prestación del servicio de vigilancia para las instalaciones ocupadas por la lotería de Boyacá, el centro cívico Hunza, el hoyo de la papa, casa de Boyacá en Bogotá y el servicio de monitoreo electrónico y alarmas y reacción con patrullas motorizadas para el inmueble salón el trébol en la ciudad de Tunja.

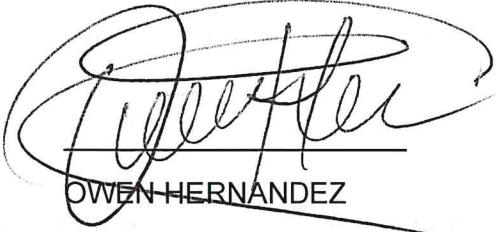
Encontrándonos en el término establecido presento las siguientes observaciones al proceso de selección de la referencia:

OBSERVACION 1

FACTOR DE EVALUACION – COORDINADOR OFRECIDO

1. Solicitamos a la entidad se aclare que para la experiencia como consultor de seguridad del coordinador, bastara con aportar las resoluciones expedidas por la superintendencia de vigilancia y que suman de los lapsos autorizados en dichos actos administrativos será el tiempo que se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje.
2. se aclare que en caso de que el tiempo acreditado como consultor sea inferior a 10 años, el puntaje se asignara de forma proporcional al tiempo acreditado por el oferente.

Atentamente,



OWEN HERNANDEZ